



Interlocutorio	987
Radicado	05266 31 03 003 2021 00105 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Juan Esteban Vélez Restrepo
Demandada (s)	Jaiber Osorio Castrillón
Asunto	Requiere a la parte demandante y otro

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (01) de Julio de dos mil veintidós (2022)

1. Se informa a la parte demandante que, el despacho comisorio se encuentra a disposición desde el 26 de abril de 2022, por lo tanto, deberá dirigirse al despacho para ser retirado de manera física.

2. Ahora bien, frente al memorial allegado el 17 de Mayo de 2022, se requiere a la parte para que informe el trámite a seguir de acuerdo a lo estipulado en el artículo 291 del C.G.P, toda vez que la notificación al demandado fue devuelta.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ